

Edición 1098

Discurso de Instalación: 17° Congreso Panamericano de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Santiago Castro Gómez
Cartagena de Indias, 07 de julio de 2017

- En los últimos meses, los riesgos y flagelos de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como sus delitos fuente, han tomado especial relevancia en la región por sus efectos negativos sobre las economías y la reputación de las entidades tanto públicas como privadas. Recientes estudios así como noticias de prensa dan cuenta de la importancia de analizar estos tópicos dentro de la agenda pública y privada de nuestros países.

- La corrupción es uno de los temas que acapara la atención del hemisferio. Este flagelo impacta negativamente los niveles de transparencia y justicia social, así como la competitividad y eficiencia para el desarrollo empresarial. En esta línea, este problema debe atacarse tanto en la esfera pública como la privada. En cada jurisdicción se deberán implementar políticas y reformas profundas a la regulación para su prevención.

- Los retos en el corto plazo en materia de prevención y mitigación del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo son: (i) expedición de regulación puntual que permita identificar la legalidad y los riesgos asociados de las operaciones realizadas a través de las *FinTech*; (ii) contar con una única fuente pública de información actualizada para gestionar los preceptos contenidos en el Decreto 1674 de 2016 sobre PEPs; y (iii) consolidar el compromiso de las altas directivas, Juntas o Asambleas, en la mitigación, prevención y control de estos riesgos.

- El país debe avanzar en la implementación de planes de acción de mejora sobre los hallazgos de la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) realizada en 2016, puntualmente en: (i) unificar los mínimos que deben contener los sistemas de administración de riesgos de LA/FT en todos los sectores de la economía; (ii) fortalecer y homogenizar las capacidades de los supervisores en Colombia; (iii) robustecer el sistema de seguimiento estadístico a cargo de la Unidad de Información y Análisis Financiero –UIAF–; y (iv) reforzar el sistema investigativo y judicial mediante la tecnificación de las unidades y la especialización de fiscales, jueces y policías judiciales en temas de LA / FT y extinción de dominio.

17 de Julio de 2017

Director:

Santiago Castro Gómez

ASOBANCARIA:

Santiago Castro Gómez
Presidente

Jonathan Malagón
Vicepresidente Técnico

Germán Montoya
Director Económico

Para suscribirse a Semana
Económica, por favor envíe un
correo electrónico a
semanaeconomica@asobancaria.com

Visite nuestros portales:
www.asobancaria.com
www.yodecidomibanco.com
www.sabermassermas.com

Edición 1098

Discurso de Instalación: 17° Congreso Panamericano de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Santiago Castro Gómez
Cartagena de Indias, 07 de julio de 2017

En los últimos meses, los riesgos y flagelos que nos convocan en este auditorio, así como sus delitos fuente, han tomado especial relevancia en la región por sus efectos negativos sobre las economías y la reputación de las entidades tanto públicas como privadas. Recientes estudios, como los realizados por el Gobierno Americano, por el Instituto de Basilea sobre Gobernanza y por Transparencia Internacional; así como noticias de prensa que dan cuenta de investigaciones judiciales sobre posibles casos de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, ratifican la importancia de analizar estos tópicos dentro de la agenda pública y privada de nuestros países.

Asobancaria, consciente de esta realidad, abre este espacio de análisis e intercambio de buenas prácticas para propiciar y orientar la definición de planes de acción en el corto y mediano plazo.

Para ilustrar con un ejemplo cómo nos afecta a todos los temas que abarcaremos, quiero contarles una anécdota sobre la polémica que se desató en los últimos días cuando una periodista me preguntó si abriríamos cuentas bancarias a los cabecillas de las FARC y yo respondí que lo veía muy difícil. Ahí fue Troya. Irónicamente, en la semana en que Banca de Oportunidades lanza el informe de inclusión financiera, parece que a algunos sectores les preocupase más el hecho de que Timochenko no tenga chequera a que el 22% de los colombianos, especialmente de estratos 1 y 2, o de zonas rurales, estén aún sin bancarizar. Expliqué, sin embargo, que más allá de su pasado como líder de las FARC, lo que generaba barreras era su vinculación a delitos tanto de lavado de activos como de financiación de terrorismo, un control que se le aplica a cualquier ciudadano. La Superintendencia Financiera lo precisó mejor al señalar que 90 ex combatientes que están incluidos en la lista Clinton tendrían restricciones para acceder al sistema financiero. Y es lógico, ya que ningún banco que aspira a tener relación con bancos norteamericanos, como todos los nuestros, podría tener hoy en día, aun si quisiera, a una sola de estas personas como cliente.

En esto no nos vamos por las ramas. El tema es serio y de urgente definición, y les puedo asegurar que la banca no tiene ninguna predisposición a convertirse en talanquera alguna para el desarrollo de los Acuerdos del Teatro Colón. La Agencia Colombiana para la Reintegración, que ha sido testigo de nuestra participación y compromiso, dirá sin duda que somos uno de los sectores más amigables con el proceso de reinserción.

Pero necesitamos línea, y aquí deberíamos tocar también el tema espinoso de los PEPs, grupo al cual también acceden la cúpula y los cabecillas de las FARC. Y tendrá que haber balance, porque si no cómo le explicaríamos a la dirigencia política y a los

Editor

Germán Montoya
Director Económico

Julio
27 Hotel JW Marriott
Bogotá



**ENCUENTRO
TRIBUTARIO**
Crecimiento: compromiso de todos

INSCRIBIRME A ESTE EVENTO

cuerpos colegiados del país, quienes actualmente pasan algunas dificultades para acceder al sistema financiero, que los jefes de las FARC podrían quedar en mejores condiciones de accesibilidad, cuando la inmensa mayoría de los servidores públicos no tienen ninguna cuenta pendiente con la justicia y/o los organismos de control. Recordemos también que en situación similar se encuentran los altos funcionarios de estado que son ordenadores de gasto.

De algo sí estoy seguro: los oficiales de cumplimiento estarán a la altura -una vez más – de su reto histórico. Con la misma convicción con la que recibiremos de vuelta en la sociedad al ex combatiente, combatiremos enérgicamente al nuevo delincuente que pretenda lavar recursos no declarados o encajetados. No la tendrán fácil. Se enfrentarán a uno de los equipos de cumplimiento más especializados y capaces del mundo emergente.

Son solo algunas reflexiones provocadoras para animar la discusión en estos dos días.

Otro de los temas que acapara la atención del hemisferio es el de la corrupción. En cuanto a este flagelo, no podemos perder de vista que su materialización impacta negativamente los niveles de transparencia y justicia social y la competitividad y eficiencia para el desarrollo empresarial. En esta línea, este problema debe visualizarse desde dos esferas, la pública y la privada.

En lo que respecta a la corrupción pública, según Transparencia Internacional, el 69 por ciento de los 176 países incluidos en el “Índice de Percepción de la Corrupción 2016” obtuvieron una puntuación inferior a 50, lo que indica altos niveles de corrupción (en donde 0 indica mayor percepción de corrupción y 100 menor percepción de corrupción), situación sustentada en casos como el de Petrobras, Odebrecht y el del expresidente ucraniano Víktor Yanukóvich. Para el caso colombiano la situación no es muy diferente a la del promedio internacional, toda vez que el índice de percepción mantuvo la calificación de los dos años precedentes, esto es 37 puntos sobre 100. En contraste, desde la perspectiva privada, el “Índice Global de Competitividad de 2016” publicado por el Foro Económico Mundial (FEM), el cual incluye 138 países y sintetiza más de 114 indicadores en 12 pilares, permite identificar que Uruguay (con una puntuación de 4,7), Chile (con calificación de 4,6) y Colombia (con 4,2) registran un buen desempeño a nivel internacional respecto a la lucha contra este tipo de corrupción. En este, Colombia ocupa el puesto 61 en la

calificación global, superando el promedio mundial (3.9) y latinoamericano (3,8).

Estas estadísticas ratifican que existen retos por abordar desde los dos ámbitos. Es claro que las diferentes jurisdicciones deben implementar políticas y reformas profundas a la regulación y a los sistemas anticorrupción, como fue el caso de Colombia y otras jurisdicciones con la regulación que expidieron para las Actividades y Profesionales No Financieras Designadas (APFND)]. Estas medidas deberán incluir, entre otros, -según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)- a sectores como el minero, el de la construcción y el del transporte, en los cuales se ha identificado mayor riesgo de ocurrencia de este delito. Cuando estos implementen -en todos los esquemas y tamaños societarios- códigos de conducta, de ética, manuales de contratación y códigos de gobierno corporativo, se afianzará la fortaleza institucional. Así mismo, los reguladores deberán armonizar los modelos de prevención y control de lavado de activos con enfoque basado en riesgo, a la prevención de la corrupción, que en algunas jurisdicciones como la colombiana es considerada delito fuente de lavado de activos, específicamente hablando de delitos contra la administración pública.

En el caso particular de Colombia, sumado a lo anterior y de acuerdo con los compromisos adquiridos por el Presidente de la República en la Cumbre Anticorrupción de Londres de 2016, el país debe avanzar en la creación, actualización y divulgación del Registro Central de Beneficiarios Finales de los diferentes tipos de sociedades, incluyendo aquellas cuyas empresas matrices o sus instrumentos jurídicos de inversión están domiciliados en el extranjero. La implementación de este registro favorecerá a los obligados a reportar en el marco de los procesos de debida diligencia. Será, en particular, una herramienta útil que el sector financiero tendrá para dar cabal cumplimiento a los preceptos contenidos en la Circular Externa 055 de 2016, que modificó el SARLAFT, frente a la identificación de los beneficiarios finales y controlantes de todas las estructuras jurídicas (incluyendo las Sociedades por Acciones Simplificadas y las Sociedades Anónimas), bajo los niveles de confidencialidad que se requiere.

En cuanto al lavado de activos, el Instituto de Basilea sobre Gobernanza mantiene a Latinoamérica en un rango medio alto de riesgo y ubica a Colombia con una calificación de 4,55 como el cuarto país de la región menos propenso a la materialización de este delito,

en comparación con Paraguay, Haití, Bolivia y Panamá consideradas las jurisdicciones con mayor riesgo. Lo anterior va en línea con la percepción del Departamento de Estado de Estados Unidos, quien en su “Informe de la estrategia Internacional de Control de Narcóticos de 2017”, realiza un análisis de las jurisdicciones consideradas como de mayor riesgo para la materialización de este delito, destacando sus avances y falencias. En este, pese a que reconoce que Colombia tiene un régimen estricto en materia de anti lavado de activos, considera que requiere avanzar en temas como la cooperación interinstitucional, la capacitación en investigación de crímenes financieros complejos y la implementación de nuevas tecnologías, entre otros.

De esta forma, para que la región y en particular Colombia avance en la prevención y mitigación del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, se hace necesario: (i) crear una regulación puntual que permita a los diferentes actores económicos identificar la legalidad y los riesgos asociados de las operaciones realizadas a través de las nuevas tecnologías – *FinTech* y *RegTech*-, emulando la experiencia de Reino Unido o de México, para el caso de *Bitcoin*; (ii) contar con una única fuente pública de información actualizada para gestionar los preceptos contenidos en el Decreto 1674 de 2016 sobre PEPs; (iii) que exista un fuerte compromiso de las altas directivas, Juntas o Asambleas, en la mitigación, prevención y control de los riesgos que hoy se analizan, siendo garantes de los procesos que adelanten los Oficiales o Empleados de Cumplimiento; y (iv) mayor inversión en capital humano y tecnológico para el fortalecimiento de las áreas anti lavado de activos y contra la financiación del terrorismo latinoamericanas, las cuales han estado migrando a la figura del *Compliance Officer* dadas las regulaciones sobre aspectos de prevención de la evasión fiscal y la corrupción, entre otros, y los innovadores métodos que los delincuentes utilizan para materializar sus delitos.

Los otros dos aspectos que nos ocupan son la Financiación del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, los cuales, pese a los convenios o tratados que se han suscrito a nivel internacional –algunos asociados a la No Proliferación de Armas Nucleares y otros contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas- continúan presentando cifras que requieren especial atención. Según los resultados de la encuesta realizada por Aon Risk sobre los riesgos políticos, terrorismo y violencia política, en 2016 se presentó un incremento del riesgo de terrorismo de aproximadamente el 10%, al pasar

de 78 países en 2015 a 87 en 2016 con perfil terrorista, situación influenciada por los casos presentados con el Estado Islámico. En este ranking global, Colombia, al igual que Reino Unido, India, Egipto, Nigeria, se encuentra dentro de los 20 países en los que se presentaron el 90% de ataques terroristas ocasionados por los grupos al margen de la Ley en el ámbito local. Así las cosas, como lo menciona Naciones Unidas a través de su Comité contra el Terrorismo, los ataques no se presentan sin su respectiva financiación, ya sea a través de recursos lícitos o ilícitos, por lo que es esencial que los estados cooperantes intercambien información.

En este sentido, y teniendo en cuenta que históricamente la región ha estado viciada por grupos al margen de la ley y ataques terroristas, es imprescindible que las autoridades policiales, investigativas, judiciales y los reguladores –además de los convenios que se hayan suscrito con las autoridades locales para cumplir con las recomendaciones 6 y 7 de GAFI y de los simulacros realizados en torno a este tema- establezcan: (i) recomendaciones para la administración de los riesgos de Financiación del Terrorismo y de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, que permitan a los sujetos obligados gestionar los riesgos asociados de forma eficiente, efectiva y oportuna; (ii) modelos de monitoreo continuos soportados por la información que compartan las Unidades de Inteligencia Financiera -UIF-; (iii) canales de comunicación internacional a través de las UIF; y (iv) se fortalezcan sus unidades investigativas.

Por otra parte, y no menos importante en la lucha contra estos flagelos, el GAFI a través de sus grupos regionales adelanta la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas, lo que se traduce en grandes retos en el corto y mediano plazo para los países evaluados, como Nicaragua, Panamá, Perú y recientemente Colombia, jurisdicciones que deberán adoptar medidas que les permitan superar las falencias identificadas por los evaluadores. En el caso particular de Colombia, los resultados definitivos se tendrán a finales de 2017, razón por la cual el país deberá ir avanzando en la implementación de planes de acción de mejora sobre los hallazgos de la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) realizada en 2016, puntualmente en temas como: (i) unificar los mínimos que deben contener los sistemas de administración de riesgos de LA/FT en todos los sectores de la economía, así como, fortalecer y homogenizar las capacidades de los supervisores en Colombia; (ii) fortalecer el sistema de seguimiento estadístico a cargo de la Unidad de Información y Análisis Financiero –UIAF-, y los sistemas de reporte y

Edición 1098

retroalimentación a los obligados en temas como los mapas de calor de las evaluaciones regionales de riesgo, lo que implica fortalecer en capital humano y tecnológico a la Unidad; y (iii) fortalecer el sistema investigativo y judicial mediante la tecnificación de las unidades y la especialización de fiscales, jueces y policías judiciales en temas de LA / FT y extinción de dominio en el ámbito nacional con el fin de garantizar la persecución de activos ilícitos y la investigación penal.

Finalmente, el sector financiero, en particular el sector bancario colombiano, reitera su compromiso en el acompañamiento a la labor que adelanta el Gobierno Nacional en el marco de la construcción de una paz estable y duradera. No obstante, en lo que respecta a la inclusión financiera, como parte del proceso de reincorporación a la vida civil de los excombatientes, se hace necesario contar con: (i) una regulación específica en donde se definan los requerimientos mínimos en cuanto a productos, servicios y controles que las entidades deben implementar; y (ii) con la información que permita identificar y caracterizar esta población, así como conocer el origen de sus recursos o bienes, con el fin de mitigar el riesgo de lavado de activos, la financiación del terrorismo y de extinción de dominio.

No me quiero despedir sin antes ratificar que el trabajo coordinado y continuo entre el sector público y privado, y con los diferentes Estados y organismos internacionales en el establecimiento de regímenes Anti Lavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo, es relevante para mitigar la materialización de estos flagelos.

Edición 1098

Colombia Principales Indicadores Macroeconómicos*

	2014		2015			2016					2017		
	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Total*	T1	Total Proy.
PIB Nominal (COP Billones)	757,0	192,5	197,1	202,4	207,1	799,3	209,3	214,0	216,2	223,1	862,7	224,5	916,2
PIB Nominal (USD Billones)	316,4	74,7	76,2	64,8	65,8	253,8	66,9	71,5	73,9	74,1	286,6	76,3	290,7
PIB Real (COP Billones)	515,5	131,1	132,0	133,6	134,5	531,3	134,6	135,2	135,3	136,6	541,6	136,2	551,3
Crecimiento Real													
PIB Real (% Var. interanual)	4,6	2,8	3,0	3,2	3,3	3,1	2,6	2,4	1,2	1,6	2,0	1,1	1,8
Precios													
Inflación (IPC, % Var. interanual)	3,7	4,6	4,4	5,4	6,8	6,8	8,0	8,6	7,3	5,7	5,7	4,7	4,6
Inflación básica (% Var. interanual)	2,8	3,9	4,5	5,3	5,9	5,9	6,6	6,8	6,7	6,0	6,0	5,6	...
Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)	2392	2576	2585	3122	3149	3149	3129	2995	2924	3010	3010	2941	3152
Tipo de cambio (Var. % interanual)	24,2	31,1	37,4	53,9	31,6	31,6	21,5	15,8	-6,3	-4,4	-4,4	-6,0	4,7
Sector Externo (% del PIB)													
Cuenta corriente	-6,1	-7,1	-5,5	-8,0	-6,1	-7,4	-5,1	-3,8	-4,8	-3,4	-4,4	-4,1	-3,6
Cuenta corriente (USD Billones)	-19,5	-6,8	-5,3	-7,6	-6,1	-18,9	-3,6	-2,8	-3,6	-2,6	-12,5	-3,2	-13,9
Balanza comercial	-3,6	-6,3	-4,6	-8,3	-7,5	-7,3	-5,4	-3,9	-4,7	-4,2	-4,6	-3,4	-3,1
Exportaciones F	20,2	15,9	15,8	17,3	15,8	17,9	12,9	14,0	14,0	14,9	14,2	14,0	10,2
Importaciones F.O.I	23,9	22,1	20,4	25,6	23,3	25,1	18,3	17,9	18,7	19,1	18,8	17,4	13,3
Renta de los factores	-3,9	-2,4	-2,5	-2,0	-0,8	-2,2	-1,6	-1,8	-1,9	-1,4	-1,7	-2,5	-1,8
Transferencias corrientes	1,4	1,5	1,5	2,3	2,2	2,1	1,9	1,9	1,8	2,2	2,0	1,8	1,6
Inversión extranjera directa	5,1	4,4	5,3	3,4	3,3	4,6	6,7	5,0	2,9	4,1	4,7	3,2	4,4
Sector Público (acumulado, % del PIB)													
Bal. primario del Gobierno Central	-0,2	0,0	0,8	1,0	-0,5	-0,5	0,2
Bal. del Gobierno Central	-2,4	-0,4	-0,2	-1,0	-3,0	-3,0	-0,9	-1,1	-2,7	...	-3,9	...	-3,3
Bal. estructural del Gobierno Central	-2,3	-2,2	-2,1	...	-2,0
Bal. primario del SPNF	0,7	0,6	1,8	1,8	-0,6	-0,6	1,0	2,1	1,8	...	0,9	...	0,5
Bal. del SPNF	-1,4	0,2	0,7	-0,4	-3,4	-3,4	0,2	0,5	-0,6	...	-2,6	...	-2,3
Indicadores de Deuda (% del PIB)													
Deuda externa bruta	26,8	36,5	37,1	37,5	37,9	37,9	40,4	41,2	41,1	42,5	42,5
Pública	15,8	21,8	22,2	22,4	22,7	22,7	24,2	24,8	24,8	25,2	25,2
Privada	11,0	14,7	14,9	15,1	15,2	15,2	16,2	16,3	16,3	17,2	17,2
Deuda bruta del Gobierno Central	40,5	39,8	40,5	45,3	45,1	45,1	43,6	44,4	45,1

Fuente: PIB y Crecimiento Real – DANE, proyecciones Asobancaria. Sector Externo – Banco de la República, proyecciones MHCP y Asobancaria. Sector Público – MHCP. Indicadores de deuda – Banco de la República, Departamento Nacional de Planeación y MHCP.

Edición 1098

Colombia Estados Financieros*

	abr-17 (a)	mar-17	abr-16 (b)	Variación real anual entre (a) y (b)
Activo	561.745	558.795	520.483	3,1%
Disponible	37.441	37.441	35.629	0,4%
Inversiones y operaciones con derivados	100.553	100.553	102.738	-6,5%
Cartera de crédito	401.736	398.438	360.743	6,4%
Consumo	108.718	108.097	96.336	7,8%
Comercial	230.724	228.561	208.743	5,6%
Vivienda	51.104	50.636	45.234	7,9%
Microcrédito	11.190	11.145	10.431	2,5%
Provisiones	20.220	19.782	16.382	17,9%
Consumo	7.507	7.323	5.962	20,3%
Comercial	10.277	10.070	8.339	17,7%
Vivienda	1.608	1.584	1.353	13,6%
Microcrédito	815	792	716	8,8%
Pasivo	490.077	487.468	451.967	3,6%
Instrumentos financieros a costo amortizado	425.496	423.342	388.044	4,8%
Cuentas de ahorro	157.234	154.348	157.741	-4,8%
CDT	145.800	144.525	112.398	23,9%
Cuentas Corrientes	47.200	48.970	47.068	-4,2%
Otros pasivos	2.718	2.718	2.709	-4,1%
Patrimonio	71.668	71.327	68.516	-0,1%
Ganancia / Pérdida del ejercicio (Acumulada)	2.891	2.316	3.399	-18,7%
Ingresos financieros de cartera	14.935	11.070	12.748	11,9%
Gastos por intereses	6.543	5.079	4.957	26,1%
Margen neto de Intereses	8.867	6.544	7.778	8,9%
Indicadores				Variación (a) - (b)
Indicador de calidad de cartera	4,08	3,87	3,18	0,90
Consumo	5,66	5,36	4,84	0,82
Comercial	3,50	3,31	2,46	1,04
Vivienda	2,51	2,44	2,08	0,43
Microcrédito	7,92	7,61	6,97	0,94
Cubrimiento**	123,3	128,2	142,8	19,47
Consumo	122,0	126,4	127,8	-5,85
Comercial	127,3	133,2	162,3	-34,93
Vivienda	125,5	128,4	144,0	-18,52
Microcrédito	92,0	93,3	98,4	-6,39
ROA	1,55%	1,67%	1,97%	-0,4
ROE	12,60%	13,63%	15,63%	-3,0
Solvencia	16,13%	15,83%	15,51%	0,6

* Cifras en miles de millones de pesos.

** No se incluyen otras provisiones. El cálculo del cubrimiento tampoco contempla las otras provisiones.